

## ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA BIZKARMENDIA, S.L.

Día de reunión: jueves, 31 de marzo de 2022.

Lugar: Plaza de las Eras, s/n.

Hora: 8:15 horas. Salón de Plenos.

Convocado el Consejo de Administración extraordinario de la Sociedad Pública Bizkarmendia, S.L.U., el 28 de marzo de 2022, mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1º.- Dirección-gerencia: sustitución.

2º. - Convenio con el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra.

3º.- Ruegos y preguntas.

4º-. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Asistentes: Ana Mª Góngora Urzaiz Dña. Dña. Joana Eguillor Franco, D. Ander Carrascón Erice, Dña. Lourdes Garrido Belza y Dña. María Jesús Burgui Fernández.

Así mismo, asisten Iker Aizpún director-gerente en funciones de Bizkarmendia SL, y la Secretaria del Consejo de Administración María Ibáñez Arraztoa.

### Asuntos debatidos, acuerdos adoptados y resultado de votaciones:

La Presidenta comienza solicitando aclaración respecto a los asuntos por los que se ha solicitado esta reunión.

Se le indica que el motivo es que existiendo este Consejo, se considera importante y conveniente tratar los asuntos relativos a la escuela en este órgano antes que en otras comisiones.

1º.- Dirección-gerencia: sustitución.

Se explica que la Directora gerente, Silvia Cruchaga, causó baja médica en el mes de febrero, siendo sustituida por Iker Aizpún, trabajador de Bizkarmendia.

Posteriormente, la Directora ha solicitado excedencia voluntaria. Se ha concedido, estando actualmente en periodo de reflexión sobre cómo proceder a la sustitución del puesto.

Miembros del Consejo comentan que estas decisiones deberían ser informadas y solicitan que así se haga.

Desde Presidencia se recibe la recomendación y se indica que no se ha pretendido generar perjuicio.

Iker comenta que teniendo en cuenta cómo se han desarrollado las circunstancias, inicialmente una baja y posteriormente la solicitud de excedencia, se ha informado a las familias en el momento en que se ha tenido información concreta.

2º. - Convenio con el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra.

Se presenta Convenio a formalizar con el Departamento de Educación.

Se indica que la firma del convenio es competencia municipal, motivo por el que no se había traído a Bizkarmendia antes, entendiéndose que previamente debía aprobarse por el Pleno municipal.

Joana pregunta sobre el desarrollo del proceso de pre matriculación, si las familias han podido elegir centro, y si las trabajadoras han sido debidamente informadas.

Ana contesta que el reparto ha sido equilibrado.

Iker explica cómo se ha realizado el reparto. Los que tienen reserva de plaza han podido elegir, mantener su plaza. Las preinscripciones nuevas no han podido elegir pero a la vista de las solicitudes realizadas la previsión es que se mantenga y respeten las solicitudes.

Las trabajadoras son conocedoras del proceso. No se va a perder ningún puesto de trabajo.

La Presidenta indica que se está preocupando por la permanencia de todo el personal.

Joana considera que debería ser prioritario cubrir la totalidad de oferta la escuela de Bizkarmendia. Y consulta por qué no se han ofrecido las 12 aulas.

Ana G. contesta que no ha habido demanda más allá de las 10 aulas.

Iker informa sobre el número de niños y niñas actualmente inscritas y preinscritas.

3º. - Ruegos y preguntas.

Se solicita que se envíen los datos de preinscripción y matriculación desde 2019 hasta la actualidad.

4º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Leída el acta, se aprueba, por unanimidad.